

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 00000348 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 21 JUL 2014

## VISTOS:

El Oficio No. 1171-2014-GOB.REG.TUMBES-DRST-CPCED-DR., de fecha 13 de Junio del 2014, Resolución Ejecutiva Regional No. 000714-2012/GOB.REG.TUMBES-PR., de fecha 31 de Diciembre del 2012 y Proveído inserto al reverso del citado Oficio No. 1171-2014-GOB.REG.TUMBES-DRST-CPCED-DR, de fecha 24 de Junio del 2014.

## CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con Oficio No. 1171-2014-GOB.REG.TUMBES-DRST-CPCED-DR., de fecha 13 de Junio del 2014, el Director Regional de Salud de Tumbes, Dr. Luis Constantino Arévalo Guerrero, solicita a la Alta Dirección Regional de Tumbes la actualización de la Resolución Ejecutiva Regional No. 000714-2012/GOB.REG.TUMBES-PR., de 31 de Diciembre del 2012, mediante la cual se constituye el Comité Regional de Hospitales Seguros frente a Desastres de la Región Tumbes, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo No. 009-2010-SA.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional No. 000714-2012/GOB.REG.TUMBES-PR., de 31 de Diciembre del 2012, se resuelve constituir el Comité Regional de Hospitales Seguros frente a Desastres de la Región Tumbes, el que está constituido por los órganos del Gobierno Regional de Tumbes:

-Gerardo Fidel Viñas Dioses

Presidente del Gobierno Regional

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N° 00000348 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 21 JUL 2014

- Manuel Morán Ulfe  
Gerente Regional de Desarrollo Social
- Julio Ocampo Prado  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y  
Acondicionamiento Territorial.
- Manuel Saavedra Guzmán  
Gerente Regional de Infraestructura
- Luis Miguel Flores Merino  
Director Regional de Salud
- Henry Mogollón Ortiz  
Jefe Regional de Defensa Civil

Que, con Proveído inserto al reverso del citado Oficio No. 1171-2014-GOB.REG.TUMBES-DRST-CPCED-DR., de fecha 24 de Junio del 2014, la Presidencia Regional de Tumbes dispone a la Oficina Secretaría General Regional se proyecte el acto resolutivo por el cual se actualice la constitución del Comité Regional de Hospitales Seguros frente a Desastres de la Región Tumbes.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACTUALIZAR** la constitución del Comité Regional de Hospitales Seguros frente a Desastres de la Región Tumbes; en los términos siguientes:

- 1.- Presidente del Gobierno Regional
- 2.- Gerente Regional de Desarrollo Social
- 3.- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000348 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. M ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes,

12 11 JUL 2014

- 4.- Gerente Regional de Infraestructura
- 5.- Director Regional de Salud
- 6.- Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo

Por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE  
PRESIDENTE(e)

